

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
RESOLUCION DIRECTORAL N° 702 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG-

PAITA,

VISTO:

El Memorando N° 280-2022-HNSLMP-43002014261, de fecha 19 de agosto de 2022 y El Informe N° 151-2022-HNSLMP-430020142612/OBST., de fecha 19 de agosto de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita, es una institución que presta los servicios, con una cultura de calidad, regula los esfuerzos de la sociedad, promueve y ejecuta acciones integrales para la salud de la persona, la familia y la comunidad, haciendo prevención, recuperación y rehabilitación de la población Paiteña con prioridad a los estratos de pobreza y extrema pobreza que buscamos mantener una comunidad saludable para el desarrollo económico, social sostenible.

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, la misma que se ha prorrogado hasta la fecha.

Que, el 31 de agosto de todos los años se conmemora en el Perú el día Internacional de la Obstetricia y de la embarazada, en honor al día en que murió San Ramón Nonato en el año 1240, en relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas. En esta fecha se rinde homenaje a la Obstetricia, disciplina que cumple importantes funciones respecto a la salud de las embarazadas, madres y recién nacidos, realizando controles prenatales, preparación integral para la maternidad, acciones de prevención, atención del parto, posparto y recién nacido y también en salud reproductiva, contribuyendo en forma importante a mejorar la salud del binomio madre-hijo/a.

Que, con la finalidad de atender la emergencia sanitaria, declarada por COVID-19, el Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita", adoptó las medidas de personal necesarias, para lograr cubrir las atenciones en la primera línea de batalla, por profesionales de la salud, siendo necesario reconocer y agradecer esta noble labor realizada por los Licenciados y Licenciadas en Obstetricia de esta entidad en primera línea de batalla ante la pandemia por COVID-19.

Que, con Informe N° 151-2022-HNSLMP-430020142612/OBST., de fecha 19 de agosto de 2022, la Coordinadora de Obstetricia del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita, solicita la expedición de las Resoluciones de agradecimiento y felicitación por el "Día Internacional de la Obstetricia y de la embarazada".

Que, con El Memorando N° 280-2022-HNSLMP-43002014261, de fecha 19 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita, solicita la proyección de la resolución por reconocimiento a la labor en primera línea en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID - 19 del personal de Obstetricia del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes - Paita" y por el "Día Internacional de la Obstetricia y de la embarazada".

Y estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal y Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:

LIC. OBST. VELEZMORO GARCIA LILIANA DOLORES

Por haber realizado atención a pacientes COVID-19, en mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad y en la conmemoración del "Día Internacional de la Obstetricia y de la embarazada"

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución al interesado, a la Dirección Adjunta y Asesoría Legal, con copia a legajo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable del portal de transparencia y acceso a la información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.C.
Dirección del HLMP
Interesada (o).

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA

ALDO YANCARLO BORRERO ZETA
DIRECTOR DE HOSPITAL



31 AGO 2022